

# Banqueros emocionados con la desnacionalización

“Muy emocionante” resultó la aprobación de la privatización energética para el banco suizo UBS. Excedió sus expectativas, dice. “Los nuevos contratos permitirán a las empresas privadas contar como parte de sus reservas el petróleo que obtengan en México”. Se pone fin a la nacionalización petrolera y eléctrica. Las petroleras transnacionales podrán gestionar el petróleo extraído como suyo estando en la boca del pozo y podrán registrarlo a su nombre. El robo a la nación es descarado.

## Contabilidad de reservas

Los cambios a la Constitución aprobados en la reforma energética hacen posible que empresas privadas tomen el control del petróleo a boca de pozo, una decisión “clave” para abrir el potencial de explotación del gas de lutita y del crudo en aguas profundas, evaluó el banco suizo UBS, uno de los más importantes del mundo (González R., en La Jornada, p.30, 20 diciembre 2013).

“Los nuevos contratos permitirán a las empresas privadas contar como parte de sus reservas el petróleo que obtengan en México”, apuntó. La reforma energética tiene el potencial de convertirse en “la mayor transformación” que ha ocurrido en la economía mexicana desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte hace 20 años, consideró.

La reforma constitucional para permitir la participación privada en el sector energético “excedió lo que pensábamos que era posible apenas hace unos meses”, dijo el UBS, entidad que se formó en 1998 a partir de la fusión entre las poderosas Unión de Bancos de Suiza y Corporación Bancaria Suiza.

“Si es correctamente instrumentada, la reforma energética podría anticipar una apertura del

sector de la energía que tiene el potencial de ser la más trascendental transformación económica que haya tenido lugar en México desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, que entró en vigor hace 20 años entre México, Canadá y Estados Unidos, añadió.

## La emoción de la agresión

Para el grupo bancario suizo lo que resultó “emocionante” de la aprobación de la reforma constitucional en el sector energético fue que “al final, el gobernante Partido Revolucionario Institucional y el presidente Enrique Peña Nieto tuvieron que aceptar la versión más agresiva y favorable al mercado, propuesta por el derechista Partido Acción Nacional, cuyos votos eran necesarios para lograr la aprobación en el Congreso”.

En esencia, consideró el grupo bancario, la reforma aprobada por los congresos federal, la mayoría de estatales y declarada válida por la Comisión Permanente abre los sectores de hidrocarburos y eléctrico a la inversión privada, con lo que efectivamente se pone fin al “monopolio de Estado” sobre “la tajada del león de ambos sectores”.

## 2013, energía 13 (276) 28, FTE de México

Particularmente, la reforma supone “un gran avance” en dos direcciones: proporciona un mayor grado de flexibilidad en los contratos que las empresas privadas podrán tener con el Estado mexicano y sienta las bases para una mayor relación de independencia con Pemex y la Comisión Federal de Electricidad.

### Contratos al gusto

El grupo bancario se detuvo a analizar algunas implicaciones de la reforma constitucional respecto de los contratos que ahora podrá celebrar Pemex con el sector privado.

“La Constitución ya no será más una restricción para la interacción de Pemex con el sector privado para celebrar acuerdos de servicios basados en incentivos económicos”, comentó. En adición a los contratos de servicios, se permitirá al Estado celebrar contratos de ganancias compartidas, producción compartida y licencias, mientras que la Constitución sigue prohibiendo otorgar concesiones a particulares, agregó.

Si bien el petróleo en el subsuelo seguirá como propiedad del Estado mexicano en todos los casos, planteó UBS, “en virtud de las nuevas licencias que podrán ser otorgadas, las compañías privadas podrán gestionar su petróleo directamente, tomando el control del crudo en boca de pozo, un punto clave para abrir el potencial de explotación del gas de lutita y del petróleo en aguas profundas” del Golfo de México.

Los contratos que podrán ser celebradas a raíz de la modificación de la Constitución harán posible que las empresas incluyan el petróleo de que participen en México como parte de las reservas que registran en sus estados contables.

### El delirio del exceso

Para los banqueros de UBS, la reforma de Peña “excedió lo que pensábamos que era posible” al “permitir la participación privada (absoluta) en las industrias petrolera y eléctrica, nacionalizadas en 1938 y en 1960”.

Eso por supuesto es “emocionante” para cualquier capitalista de rapiña. Hasta se burlan de Peña y dicen que “tuvo que aceptar” la versión más agresiva propuesta por el PAN, que se pone fin al “monopolio de Estado” sobre “la tajada del león.

Eso es para las transnacionales el petróleo mexicano, un simple botín que se repartirán entre sí. Dicen con toda claridad lo que aquí niega el gobierno. Con las “nuevas licencias” las compañías “podrán gestionar su petróleo directamente, tomando el control en boca de pozo” para registrar las reservas en sus estados contables.

Ah, pero en México Peña, Osorio y Coldwell dicen que “no hay privatización” sino todo lo contrario. Creen que se pasan de listos y engañan a toda la nación. No, atracan a la nación, lo cual es diferente. Venden el patrimonio colectivo, mejor dicho lo regalan. Abusan del poder que ostentan, traicionan a México. Las mismas transnacionales y banqueros hablan del fin de la nacionalización petrolera y eléctrica.

Evidentemente, los gobernantes en turno no solo padecen el síndrome de Estocolmo sino el síndrome de los gatos colonizados. Son vulgares truhanes de estatura corta que los tiene traumatizados y para vengarse descargan su odio contra la nación. Son un caso patológico. Esos burócratas deben ser echados del gobierno y llevados al Cerro de las Campanas.

Ref: 2013, elektron 13 (499) 1-2, 24 diciembre 2013, FTE de México.

